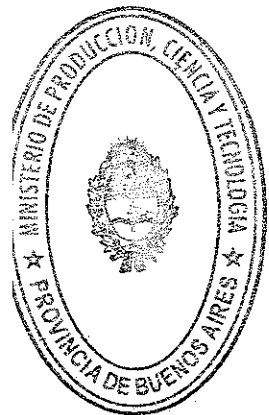


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 17 AGO. 2016



VISTO el expediente N° 22400-33477/16 por el cual se propicia la designación de Gustavo Daniel MARTINEZ en el cargo de Director de Administración de la Cuenta Especial "Fondo Provincial de Puertos", en el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 636/16, de aprobación de la estructura orgánico funcional de la Jurisdicción, y

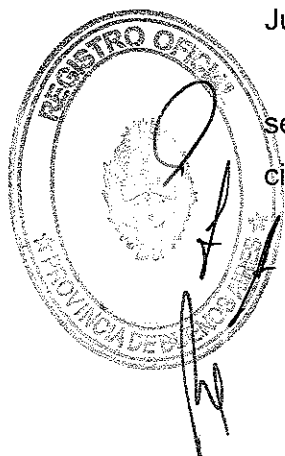
CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 636/16, fue aprobada la estructura orgánico funcional del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, en la cual se encuentra contemplado el cargo de Director de Administración de la Cuenta Especial "Fondo Provincial de Puertos", dependiente de la Dirección General de Administración;

Que en virtud a lo expuesto, se propone la designación de Gustavo Daniel MARTINEZ como Director de Administración de la Cuenta Especial "Fondo Provincial de Puertos", en el ámbito del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que atento las medidas dispuestas por el artículo 1° del Decreto N° 618/16, resulta necesario exceptuar de las mismas a la presente designación, con el objeto de cumplir adecuadamente con los objetivos propuestos para esta Jurisdicción;

Que en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la Jurisdicción, se hace imprescindible permitir la citada designación, a partir del 30 de mayo de 2016, con objeto de no generar un



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

perjuicio a las acciones encomendadas al Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad a lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y de conformidad a lo normado en el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

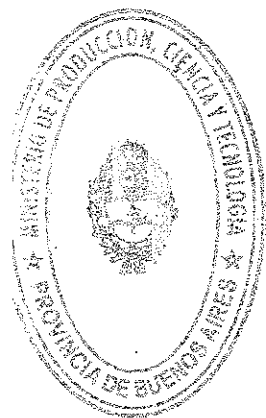
Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

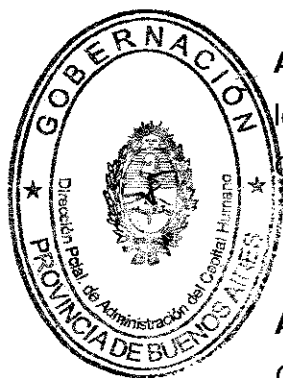
ARTICULO 1°. Exceptuar, en Jurisdicción 1.1.1.11 - Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología - Dirección General de Administración - Dirección de Administración de la Cuenta Especial "Fondo Provincial de Puertos" - de lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto N° 618/16, la designación gestionada en el presente.

ARTÍCULO 2°. Permitir, en Jurisdicción 1.1.1.11 - Ministerio de Producción, Ciencia

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



y Tecnología - Dirección General de Administración - la designación a partir del 30 de mayo de 2016, de conformidad a lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el cargo de Director de Administración de la Cuenta Especial "Fondo Provincial de Puertos" a Gustavo Daniel MARTINEZ (DNI N° 23.136.728 - clase 1973), limitando su designación como Director de Asuntos Administrativos de la Subsecretaría de Actividades Portuarias, designado oportunamente mediante Decreto N° 269/16.



ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Producción, Ciencia y Tecnología y de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

943

JORGE ROMAN ELUSTONDO
Ministro de Producción,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Buenos Aires

Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires

MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora
de la Provincia de Buenos Aires

